



BENIDORM

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

Año 1

Benidorm - Diciembre de 1959

Núm. 4

BENIDORM EJEMPLO Y LECCION

LA Naturaleza pone lo que podríamos llamar la «materia prima». Los hombres han de poner lo demás. Pero la adición tiene, sin duda, singular importancia. Esto, que es aplicable a todas las actividades humanas y a todos los empeños, del orden que sean, es más perceptible y efectivo en lo que se refiere a las ciudades. Primero, el emplazamiento, el paisaje, las condiciones que puedan tener y ser susceptibles de mudanza o de mejora. Después, la obra evolutiva. De la más pequeña aldea se puede hacer una gran ciudad. Basta con proponérselo quienes las rigen. El caso de Benidorm constituye en este sentido una espléndida lección.

Se hallan favorecidas estas ideas, que, por otra parte, son bien sencillas, por un fenómeno actual, de comprobada vigencia en nuestro tiempo: el turismo. La afición, generalizada, a visitar los parajes que ofrecen algún interés, la sugestión que determinan el ambiente, el clima, la belleza natural y las comodidades y atractivos para quienes viajan o sienten apetencia de permanecer, requieren el inexcusable complemento de un destajo encaminado a hacer grata la estancia. En el bello pueblo alicantino, se han dado, simultáneamente, las circunstancias decisivas: de una parte, los encantos de una situación de privilegio; de otra, la mutación sorprendente, que fue dotando a la población mediterránea de alojamientos confortables, de instalaciones elegantes,

Por FRANCISCO CASARES



de una vitola, en fin, que la ha transformado, en pocos años, hasta la sensacional culminación que a todos nos admira.

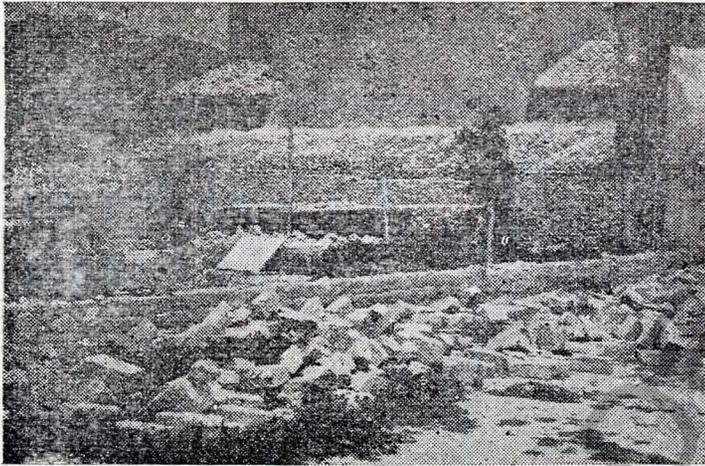
Dos razones esenciales de atraer, sintetizan el rango alcanzado. La primera es el veraneo. La otra, la estampa —conjunción de lo natural y lo creado— que ha llegado a tener Benidorm. El esfuerzo ha sido extraordinario. Porque la base, el emplazamiento, el mar, la diversidad de motivos para hacer de la localidad alicantina un rincón paradisiaco, estaban ahí, donde están, de toda la vida. Lo que pasa es que no se había pensado, hasta hace unos años, que todo eso, tan importante, debía y podía explotarse.

Preocupación esencial, con el convencimiento de la trascendencia que reviste, fue la cortesía para acoger al que llega o, simplemente, a quienes discurren por las carreteras, cerca de la población. Satisface verse saludado. Es grata al espíritu la invitación. Existen ciudades herméticas, encerradas en sí mismas, como si exhibiesen la presunción de que su rango y su mérito han de reconocerse sin que se haga nada por sugerir el deseo. Es una equivocación en los actuales tiempos de competencia, en que las personas, como los productos, e igual los pueblos, necesitan desarrollar su poder de seducción. Terminó la vigencia del refrán «el buen paño en el arca se vende» y es necesario llamar

BENIDORM,

(Continuación)

EJEMPLO Y LECCION

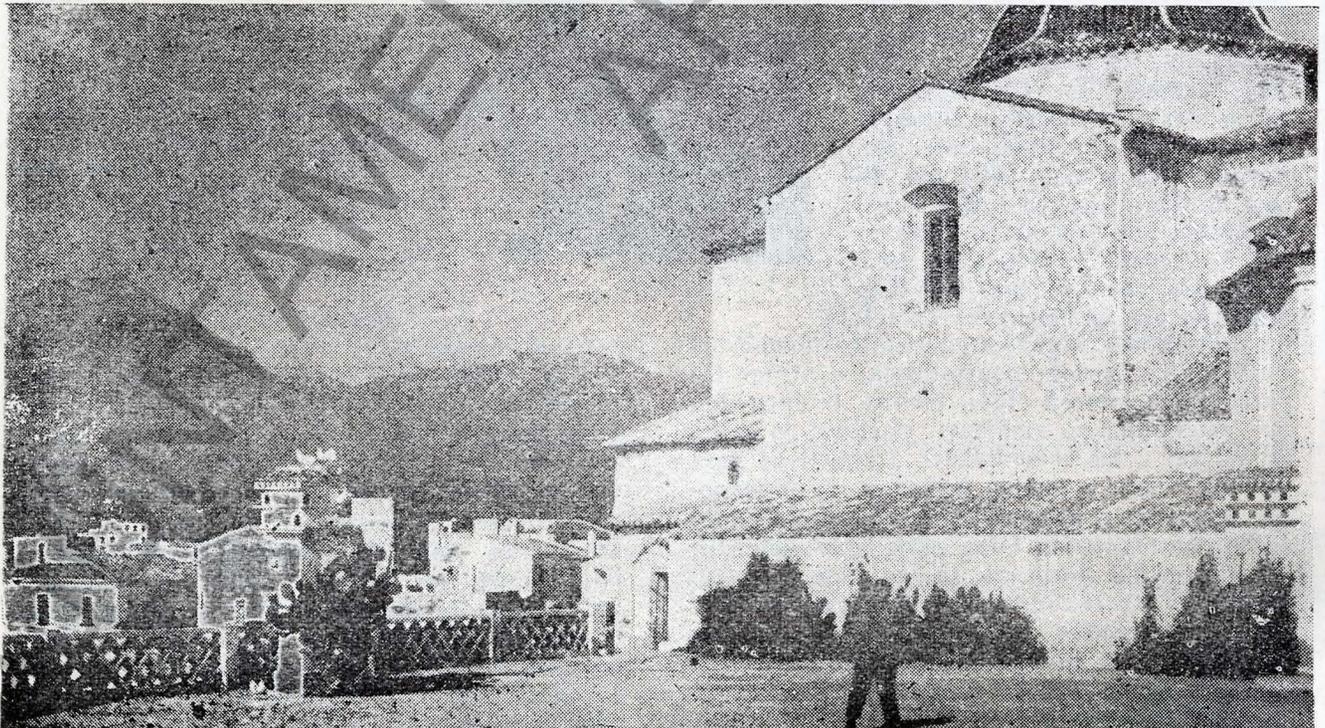


Plaza de Don Emilio Castelar. Año 1955.—(Foto Simeón)

la atención y requerir el impulso de las gentes. Si Benidorm hubiese pretendido su popularidad, a lo que no es hiperbólico aplicar el calificativo de universal, lo que ha llegado a conseguir, sin un mínimo esfuerzo, dejando pasar los años, en su viejo estatismo, en su actitud conformista, seguiría siendo un lugar sugerente y bello, pero no habría suscitado el interés de la visita y de la estancia, como ahora.

Ello demuestra que la propaganda, en todos los órdenes, es esencial. El que esto escribe lo ha dicho y repetido. Para los afanes espirituales, para las empresas económicas, para lo grande y lo modesto, es eficaz la propagación. No basta con poseer los encantos. Hay que hacerlo saber. En el turismo, este hecho se da de modo muy acentuado. Las naciones, las ciudades, los lugares de interés turístico, con su acervo de tesoros, belleza y atractivos, han de difundir aquello que los caracteriza, despertando la afición de los que viajan. Entiendo que Benidorm ha sabido ponerse a la cabeza de las poblaciones de España, que, con motivo notorios para despertar aquella inclinación, tanto para la vacación estival como para el simple paso y detenimiento que deleita, movilizaron acertadamente los recursos que expanden el previo conocimiento, la curiosidad, el deseo de acercarse y la voluntad de ver, estar y comprobar.

Francisco CASARES



Plaza de Don Emilio Castelar. Año 1959.—(Foto Simeón)

Apuntes históricos de BENIDORM

Por D. PEDRO M.^o ORTS (Año 1.892)

(Continuación).

Capítulo XX.—LA PESCA.

Digimos que este pueblo fue marítimo antes que agricultor, excepción de la regla general en el hombre, que primero que todo se dedica al laboreo de la tierra; y esta razón, y la de que las villas marítimas comienzan a ensayar su actividad en la pesca, nos obliga a ocuparnos de ese arte con preferencia a otros.

En su origen fué toscó, g^o ero, imperfecto, por los útiles que se empleaban, hijos de ensayos repetidos y poco a poco se han perfeccionado logrando un adelanto relativo. La barca, el anzuelo, las redes de filamentos de yerbas, las nasas, fisgas, harpones y otros enseres, han constituido siempre la base de la pesca que, se puede decir sin miedo de equivocarse, es tan antigua como la humanidad, e hija de ese instinto de conservación que obliga al numen pensador a buscar los materiales que le son indispensables, cuando se agotan los que encuentra cercanos.

Resear las clases de pescado, y las diferentes maneras que se han inventado para aprisionarle, sería materia poco menos que imposible; fijarnos en una de esas principales clases y descubrir ligeramente el modo de apoderarse de él, es cosa más sencilla, y lo intentaremos.

Constante general es la creencia de que pasa de dos mil años se escribió sobre la pesca de los atunes, y sabido es por Aristóteles, que los habitantes de Cádiz costeaban el Africa hacia el mar de Argazo, y allí cogían innumerables peces de esa especie que en vasijas conducían a Cartago para la venta.

Datos irrecusables existen de que los celtas, los de Marsella, los de las costas de Africa y otros varios, conocían esa pesca; así como los gaditanos la explotaban en el golfo de oro de Bizancio.

Esta industria que primero fue de anzuelo, luego de redes combinadas, a cuyo conjunto se llama la almadrava, de una voz árabe, o latina, Marta, según la conoció Ovidio y Varrón insi-

timos que fue ensayada por los primeros pobladores de nuestras costas, como demuestran las inscripciones, estatuas de los Escapharios y Lintrarios del Betis, los escabeches de que nos habla Estrabón, las cetarias donde se conservan vivos los peces para poderlos transportar y utilizar como objetos de comercio en los mejores mercados, los gremios de jueces o conservadores, las monedas donde aparecen grabados los atunes, las cabañas que aún se conservan en algunas regiones, y otros muchos restos del pasado que corroboran y confirman el conocimiento que se tenía en edades remotas.

Caminando en esas observaciones hacia los tiempos presentes, vemos que la escuadra que en 1315 se abrió contra los berberiscos de Fez, llevaba conservas españolas que renovaban las viandas de las tropas, lo cual demuestra la protección y la importancia que tenía esa industria, y en prueba de ello D. Pedro I en 30 de octubre de 1351 mandó que los pescados que se consumiesen en palacio fuesen exclusivamente nacionales.

Bajo estos auspicios, con las leyes protectoras que se dictaron y el estado floreciente del reino, llegamos a tal grado de esplendor que en el siglo XVI Thome Cano escribía: «España tiene una marina superior a las de Europa, pues aparte de los innumerables buques destinados a los pesquerías, sobran otros para explotar los descubrimientos de América, fomentar el tráfico con Inglaterra, Holanda y distintos países», por desgracia, como nunca sabemos conservar los beneficios que debemos a la naturaleza, ni mucho menos los adquiridos por el trabajo, sucedió que bien pronto se inició la decadencia con el descubrimiento de los criaderos de bacalao de Terranova, el aumento creciente del precio de la sal, las gabelas impuestas a los salazones, los abusos de los mismos pescadores y otra porción de concusas que sería prolijo detallar, las cuales se derivan del olvido en que dejan los gobiernos los intereses materiales y morales, que proporcionan la riqueza y la felicidad de las familias.

No es sitio a propósito para entendernos en demostraciones acerca de estas verdades tan conocidas, cualquiera que fije la atención en esas fiscalizaciones odiosas al objeto y la dignidad personal, en esas trabas impuestas a toda industria naciente, en esa carestía de transportes, y tanto y tanto entorpecimiento que nace de la centralización, comprenderá bien pronto de que muchas veces el interés particular se antepone al general, que en lugar de alentar, fomentar los nuevos elementos de vida, parece que exista una tendencia preconcebida de destruirlos, de matarlos, favoreciendo en ocasiones dadas las empresas extranjeras.

El presente, comprendiendo el valor de las almadravas las ha conservado y perfeccionado, utilizando nuevos medios, y no sólo las ha conservado y mejorado sino que también las ha extendido a distintos puntos del Mediterráneo y Océano, teniendo siempre presente para su establecimiento, la diaphanía de las aguas, la profundidad, las corrientes en su emplazamiento, la situación del terreno, los medios de transporte y otros; condiciones que deben atenderse si se quiere conseguir un buen resultado en la especulación.

Este arte toma los nombres de Paso y Retorno, subdividiéndose en los de vista, Buche, Sedal y Montelena, la más propia y adecuada a esta costa.

En la villa que estudiamos es antiquísima según Sáñez Reguart, que la describe minuciosamente en su diccionario: perteneció al duque de Medina-celi, a juzgar por las manifestaciones de los mismos pescadores, los cuales afirmaban, que después de encargarla en Denia y Jávea, trasladó los enseres definitivamente a este lugar como más a propósito que los anteriores, atendida su proximidad al golfo y corrientes encontradas.

Su figura es cuadrilonga, con varias divisiones interiores perfectamente combinadas y sujetas a fuertes cables, anclas, piedras y embarcaciones, que forman una trabazón de resistencia para los temporales del invierno, y obedece a un plano bien meditado.

Las partes interiores se denominan Mercasio del Copo, Triador, Cámara. Las exteriores, Cola, Rebote, Corbacho, y todas ellas, aunque ocupen distintas posiciones y desempeñen diversas funciones convergen a un centro común, al cual se dirige el pez impulsado por un instinto ciego de marca de un objetivo.

Las almadras se hallan dirigidas por un capitán o jefe llamado arráez, un sotarraez, mirador, y correspondiente tripulación que ejecuta las órdenes que le transmiten por la voz o el pito, sin discusión ni protesta, como si se tratara de un regimiento sujeto a la ordenanza militar.

Otro escritor no menos ilustre que el anterior, hablando de esta materia, dice, «desde tiempo inmemorial se ocupan estos vecinos en la pesca del atún, pues conocen muy bien las maniobras de tender redes para coger más pescado en un tiempo determinado, por saberlo con preferencia a otros prácticos de la costa, y como tienen la reputación bien sentada de ser los más diestros, son los preferidos para dirigir las ocho almadras que existen desde Tortosa a Cartagena».

Después añade «causa admiración ver a un animal tan corpulento como el atún, que tema pasar por entre cuerdas distantes entre sí algunas varas y más admirables es, el tino de aquellos pescadores que le dan el golpe con tanta precisión y acierto, que le obligan a que él mismo salte al fondo del barco aprovechando las postreras fuerzas que le restan para quedar muerto a los pies del que le hirió».

Si esto atestigua quien conoció y trató a los valientes marinos en una época de oscuridad, ¿qué podríamos decir en estos momentos históricos, cuando esa fama tan justa se ha extendido por todos los centros de navegación, y esa ciencia y esa práctica dilatada, parece que haya sido vinculada por los descendientes de aquellos a quienes se refiere Cavanilles?

Dejemos digresiones, ¿queréis que expliquemos la manera de funcionar esas máquinas tan complicadas sin gastar carbón ni combustible?

Escuchad.

El pez, especialmente el atún, como el ave viajera, la oropéndola, el abetrucho, en determinadas estaciones del año, abandona los bosques marinos, las praderas saladas en que habita, y precedido de la sardina y el jurel que le sirven de vanguardia, se lanza en busca de las aguas más dulces del Fontc

y laguna de Mectis para desovar, y como en el trayecto de su viaje tiene forzosamente que atravesar determinados parajes, los prácticos establecen en ellos esos artefactos, cogiéndoles en los días de fortuna.

Principia la excursión, el animal sale de sus ordinarias moradas, y camina, corre velozmente sin obstáculo alguno hasta que tropieza con la cuerda o red tendida sobre el agua y sostenida por el corcho, huye sin retroceder según su instinto hacia la derecha, hacia la izquierda, donde se proyecta la sombra de otro cordel o malla, se aturde, se enloquece, y entonces marcha directamente adelante alejándose de ambos obstáculos y sin querer ni pretenderlo, se precipita en el fondo o centro de la almadra, a donde convienen todas las líneas que como se van estrechando aumentan las sombras o fantasmas, y obligan al tímido pescado a rebasar las compuertas y lanzarse en el copo o mejor dicho, donde debe encontrar una muerte segura, más o menos tarde, según las exigencias de la playa, ya que aquella jaula flotante sustituye a las antiguas Cetarias.

En ese período, en esas evoluciones, hasta sacar a flote la presa codiciada, se ofrecen espectáculos dignos de ser conocidos.

Pudo el paganismo y la idolatría, entretener a bárbaras muchedumbres hambrientas de sangre y exterminio, en los circos de gladiadores viendo cómo las fieras salvajes desgarraban a pedazos la carne de castas vírgenes; ancianos respetables, que también eran hermanos suyos; puede la sociedad actual, hallar satisfacción a sus deseos en la lucha del hombre con el toro, aunque se cubra la arena de sangre y despojos de caballos y se encallezca el corazón; puede encontrar recreo en la caza de la perdiz, el venado, el jabalí a riesgo de su persona en algunas ocasiones; pero todo ello no tiene comparación con la lucha del hombre instruido y el animal acuático dentro de su propio elemento.

¡El que no ha presenciado una lucha en las almadras, no puede apreciar la belleza que encierra!

Atended.

La mañana ofrece un panorama seductor. Celajes enrojecidos cruzan en distintas direcciones, la brisa soñolienta riza suavemente las olas, las gaviotas revolotean en torno nuestro, la blanca vela desaparece en el fondo, la tierra a lo lejos exhibe sus vistosos rítmicos, y ante esa perspectiva la gente prepara las armas de combate, las em-

barcaciones se reúnen esperando las órdenes de su jefe; por fin suena el pito, ¡momento supremo!, el arráez de pie sobre la proa del buque de mayor porte, da la voz de leva, y los marineros cada cual en su puesto principian la difícil operación del ascenso del copo con una precisión que pudiéramos llamar matemática.

Los operarios, indiferentes a los peligros, continúan sus trabajos y los espectadores, situados de antemano sobre la obra muerta de los buques mayores que determinan el movimiento, contemplan a través de aquella masa azulada y transparente el aleteo del pez de doradas escamas que confuso y aturdido salta, se revuelve en distintas direcciones, buscando el punto de escape, sin que lo pueda encontrar, no obstante sus desesperados esfuerzos: continúa la leva, el agua disminuyé, los colores se confunden, formando variado mosaico, y de aquella lucha titánica saltan copos y surtidores de blanca espuma que salpican el semblante.

Llega el fin de la jornada, las mallas se enjugan, principia la asfixia del pescado, hace el último esfuerzo por huir, más ¡imposible!, falta el elemento en que se revuelven, y en tropel corren dando saltos alrededor del círculo, hasta que cansados y rendidos encuentran la muerte en el fondo de la nave o en el gancho del operario que con grande aplomo se le clava en la cabeza.

Concluyó la batalla.

Así como el soldado después del combate recoge con alegría los trofeos conquistados al enemigo, y el botín que satisfará sus gustos y placeres del mismo modo, el victorioso operario recoge los laureles de la jornada, y la presa que le asegura regulares utilidades en premio a sus desvelos y trabajo.

¡El espectador!

El espectador, sin riesgo, ni peligro alguno, para su persona, sin causar daño al prójimo, sin poner en tortura sus sentimientos, presencia una diversión llena de emociones tranquilas, de plácidas melodías que vibran continuamente en sus oídos con el deleite y la dulzura.

Moneda extranjera cambiada en Benidorm durante el mes de noviembre 1959.

403.333'23 ptas.

Breve reseña de la actual Cofradía de Pescadores de Benidorm



Cofradía de Pescadores. Año 1948. Entrada y dependencias Cofradía Pescadores, Año 1959. Abajo, oficinas de la Cofradía en 1958.—(Fotos Quicol)

Hacia el año 1921 se fundó el Pó-
sito de Pescadores, que según relato de
testigos de la época fue el primero de
la Provincia, radicando su local social
en el actual Hotel Miramar, que a más
de ser centro de reunión de los aso-
ciados desempeñaba el papel de una pe-
queña lonja del pescado, lugar a donde
acudían de pueblos vecinos algunos apo-
sentadores a adquirir casi la totalidad
del pescado capturado que en carros
era transportado para su venta a dis-
tintas plazas de la Provincia

Con las pequeñas cuotas que sus
afiliados aportaban, se hacía frente a
los gastos, también exigüos que su sos-
tenimiento producía



Por aquel entonces, la hermosa playa de Poniente atrigaba hasta un total de 18 mamparras, 30 sardineras, 4 já-begas y varios pequeños pesqueros más, figurando como primera embarcación a motor la del armador D. Bartolomé Si-vera Ballester.

El Pésito debió su primer impul-sa al ilustre marino D. Alfredo Sarale-gui, con lo que se convirtió en reali-dad el anhelo de aquellos marineros.

Hoy en día, y aun cuando no ha desaparecido el cariño al mar de nues-tros hombres, por las circunstancias del Benidorm actual que han mermado el número de auténticos pescadores algo, y mucho el de embarcaciones, no es tampoco despreciable el balance anual de pesca.

Subsiste pujante la tradicional ati-ción marinera que ha llevado a la ad-quisición en el año 1952 de un solar sobre el que se alza el magnífico edi-ficio sede hoy de la Cofradía de Pesca-dores de Benidorm, que comprende 7 dependencias (oficinas, Secretaría, Sa-lón de actos, M. A. Mar y Trabajo Pa-trón Mayor, servicios), modernamente equipadas y el Hogar del Pescador, ca-fé restaurante de reconocida fama en-tre propios y extraños y especializado como es natural en la preparación de toda clase de pescados y con especiales precios para los pescadores. Local que se levantó en principio con la aporta-ción económica de sus socios y de la que se resarcieron después merced a un préstamo que les fue concedido por el Instituto Social de la Marina de 197.000 pesetas.

A pesar de la reducción de embar-caciones, con el trabajo de unos y la dirección de otros, se obtienen óptimos resultados, como lo prueba el que en



Cofradía de Pescadores, año 1948. —(Foto Quico)



Hogar del Pescador, año 1958. —(Foto Quico).

el año 1958 se capturaran alrededor de unos 460.000 kilos de pescado por el que se ha efectuado una recaudación de 2.527.704'20 pesetas.

Igualmente es digna de destacar la labor de esta Cofradía de Pescadores en cuanto a Previsión Social se refiere,

toda vez que en el año 1958 entregó por los conceptos de jubilación, invalidez, viudedad, matrimonios y natalidad la suma de 63.435'00 pesetas y en el año actual y hasta el 30 de Noviembre por los mismos conceptos la suma de 81.693'75 pesetas.

BENIDORM: 30.000 invitados

Enero de 1954. Mi mujer y yo nos encontrábamos por aquel entonces en un viaje de placer por España. Nos detuvimos en la Oficina de Turismo de Valencia para preguntar por un sitio en donde pasar unos días cerca del mar y bajo el sol.

«No hay ningún sitio entre aquí y Alicante», nos dijeron. «Deben ustedes ir hasta Alicante».

Y así lo hicimos, pasando en nuestro viaje por un pueblo semidormido llamado Benidorm.

Este año, hemos pasado nuestras vacaciones en una creciente y excitante ciudad de verano, un lugar que se está ganando una reputación internacional como uno de los más deliciosos sitios para pasar unas vacaciones en España. También se llama Benidorm.

Sentimos mucho no haber conocido el Benidorm de enero de 1954. Hubiera sido interesante comparar los dos. Ciertamente, las dos poblaciones —aun siendo la misma— han debido ser muy diferentes, con una diferencia tan notable que quise escribir sobre ello para United Press Internacional y para los miles de periódicos a los que distribuyé sus noticia. He aquí lo que dije:

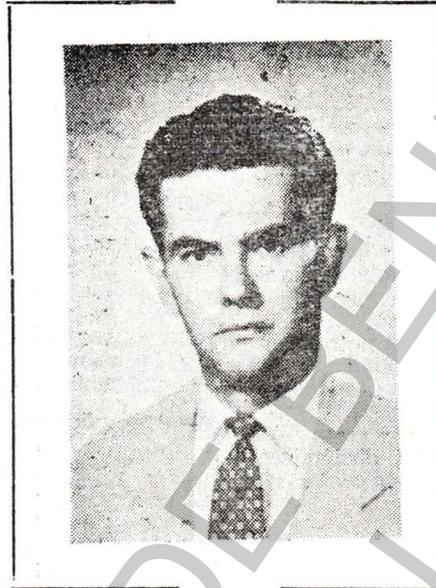
Benidorm. España.—Hace menos de diez años, Benidorm era un somnoliento pueblecito situado en la costa mediterránea, en cuyas arterias no latía el pulso del siglo XX.

Las mujeres, jóvenes unas, viejas otras, de edad indefinida las más, corrían a la puerta de sus casas, de esas típicas casas de un piso, pintadas con cal, que tan bien sientan al azul del mar.

Los hombres jóvenes, ambiciosos como los soldados de Roger de Lauria, marchaban a otros lugares para buscar unos horizontes de trabajo más amplios, bien a bordo de pequeños pesque-

Por HENRY F. SCHULTE

Director para España de United Press International



ros o de embarcaciones de cabotaje y de altura.

Benidorm llevaba una vida monótona, tranquila, infinita, como la superficie del mar.

Pero, he aquí, que un día alguien «descubrió» su maravillosa playa de arena sus palmeras tropicales y la uniformidad de su clima durante todo el año.

Y ese día fue una explosión para Benidorm, aunque una explosión agradable y placentera.

En unos pocos años, el siglo XX penetró en Benidorm en forma de «bikinis», divas de las llamadas fuertes y extraños acentos que nada tenían que ver con el suave dialecto alicantino.

Benidorm antes no tenía industria, carecía de agua, no se veían comercios, y el puerto no existía. Sólo dos hoteles se alzaban en Benidorm. Teatros, tiendas lujosas y, naturalmente, «night-clubs», eran desconocidos.

Se podía escoger cualquier terreno en la maravillosa avenida de palmeras que existe frente al mar. Y, naturalmente, se podía comprarla por prácticamente unos cientos de dólares.

Pero 1955 fue el «Eldorado» para Benidorm. El Turista, con mayúscula, llegó. Y la transformación del antes tranquilo pueblecito mediterráneo fue «in crescendo».

Ese año cuatro nuevos hoteles y pensiones fueron inaugurados y la cosa siguió hasta llegar a cincuenta que tiene Benidorm en la actualidad. Existen dos cines abiertos todo el año, además de otros cuatro que abren sus puertas sólo durante el verano. A esto hay que añadir algo desconocido hasta ahora en Benidorm: «night-clubs».

Y por si esto fuera poco, se pueden ver tiendas de exquisito gusto con los últimos acontecimientos de la moda, la más pura artesanía española, los más caros perfumes franceses y los mejores relojes suizos.

Coches deportivos ingleses, franceses y alemanes han sustituido a los asnos en las calles.

Los cuatro mil habitantes de Benidorm hacen los honores a unos 30.000 «invitados» durante los meses de agosto y septiembre.

Las propiedades situadas frente a la playa, que antes se compraban por nada, han incrementado su valor en diez veces. El precio mínimo de un solar frente al mar cuesta la equivalencia en pesetas de 20.000 dólares.

Modernos edificios han sido dedicados a apartamentos justamente frente al tranquilo mar. Aunque lo que pudiésemos llamar «período punta» dura sólo de julio a septiembre, Benidorm cuenta con un clima cálido y seco durante todo el año. Cientos de personas, especialmente de los países del norte de Europa, vienen aquí a invernar.

Todo hace indicar que el «boom» de Benidorm seguirá durante mucho tiempo y, quizás no esté lejano el día en que pueda hacer su competencia a Niza o a Cannes.

Acuerdos, notas y avisos del Municipio

Sesiones del Pleno celebradas durante el mes de noviembre

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en primera convocatoria, el día 16 de noviembre de 1959

En la villa de Benidorm, el día dieciséis de noviembre de 1959, siendo la hora de las dieciocho:

Previa la oportuna convocatoria, reunieron los Señores Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde, en propiedad, don Pedro Zaragoza Orts, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, don Fernando Pastor Ruet.

Se dio lectura a la minuta o borrador del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por unanimidad.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, procediéndose a la lectura de la Orden del día decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriéndose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar, y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Por orden de S. S.^a es retirado del orden del Día el epígrafe núm. 12, por no haberse recibido unos documentos que eran esperados y que son la base de este asunto.

Recaudador de Plus Valía.—Se informa por el señor Secretario, que al acabar este año, a tenor de lo dispuesto en la base 4.^a del pliego de condiciones por el que se rige la adjudicación de la recaudación municipal del arbitrio de plus-valía, finaliza el primer periodo de gestión del actual recaudador de dicho arbitrio, don Mariano Alonso Garrán, por lo que debe verse si procede prorrogarse en el desempeño de su cometido con el mismo tipo o si se varía éste, en cuyo caso y de no ser aceptado dicho tipo por el señor Alonso Garrán, debe procederse a un nuevo concurso. La Corporación acuerda por unanimidad, pase a estudio de la Comisión de Hacienda, quien deberá presentar su propuesta en el próximo Pleno.

Consumos de lujo.—Seguidamente expone el mismo señor Secretario, la conveniencia de que se someta a estudio la posibilidad de otro sistema de recaudación para este Arbitrio, que viene percibiendo el Ayuntamiento a través de la Excm. Diputación Provincial que pueda redundar en un mayor beneficio económico para el mismo a la par que suponga una mayor comodidad para el contribuyente. Tras minucioso debate, se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda, quien deberá informar sobre la conveniencia de proseguir en el sistema que se lleva o proceder a una recaudación directa o por concierto gremial o individual.

Reforma de plantilla.—Leída la propuesta de plantilla que presenta el Concejal Delegado de Personal, D. Jaime Barceló Pérez, se acuerda pase a estudio de su Delegación teniendo en cuenta que deberá ampliarse el número de guardias fijos y sobre todo que deberá acompañarse de un minucioso estudio económico teniendo en cuenta las posibilidades del presupuesto.

Iluminación en la Isla.—Por el Concejal Delegado de Alumbrado, señor Pérez Aznar se expone la

conveniencia de proceder a la iluminación de la casita recientemente construida en la Isla a ocupar por un guardia, por medio de un aéreo generador, cuyo coste total, incluida la instalación vendrá a ser de unas 25.000,00 pesetas, acordándose solicitar presupuesto de alguna casa para determinar; bien entendido que la cantidad que alcance se hará efectiva con cargo al nuevo presupuesto y a ser posible abonar al finalizar el primer trimestre del mismo. La aprobación del gasto deberá ser por la Comisión Municipal Permanente.

Recogida de basuras.—Expuesta por el Concejal Delegado de Limpieza, señor Ilorca Orozco, la ineludible necesidad de que se encuentra esta Villa de la prestación de un servicio de recogida de basuras eficaz y de la limpieza del pueblo incluidas las playas, se acuerda convocar nuevo concurso para la prestación del mencionado servicio, debiendo redactar la Comisión de Policía Municipal el oportuno pliego de condiciones encaminadas a tal fin sin fijar tipo, pero incluyendo en el servicio de limpieza de calles y playas y la recogida de basuras.

Fuentes públicas.—Por el Concejal Delegado de Abastecimiento de Aguas, se indica la conveniencia de instalar unas fuentes públicas con motivo de la llegada de las aguas a ésta en las que puedan abastecerse los vecinos, mientras se lleva a efecto la construcción de la red general de distribución y se acuerda en primer término respetar las ya existentes y ampliarlas con otras nuevas que deberán emplazarse aproximadamente: una donde está enclavado el antiguo depósito; otra en la calle de Tomás Ortúño a la salida del pueblo; otra en la calle de Santo Domingo hacia el Mercado y otra en la plaza de Castelar, Plaza de la Cruz y Campo. Asimismo se acuerda delegar en el Concejal de referencia para que con efecto en el oportuno presupuesto de gastos que someterá a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente.

Concurso de folletos de propaganda turística.—El Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Cultura, expone la necesidad de que se saque a concurso la edición de folletos de propaganda turística, a la vista de las muchas transacciones que de continuo se presentan y habida cuenta de que, pese al rango turístico que Benidorm ha alcanzado, no dispone de folleto alguno adecuado y si solamente de propaganda particular, se acuerda pase a estudio conjuntamente de las Delegaciones de Hacienda y Cultura quienes deberán redactar el oportuno pliego de condiciones para la convocatoria.

Creación de una beca escuela de hostelería. Por el mismo Concejal señor De Borja, se informa de las gestiones que vienen realizándose acerca de los organismos competentes encaminadas a hacer posible la creación de una beca para la escuela de hostelería y visto que nada hay en concreto todavía, puesto que se está pendiente de recibir determinadas contestaciones, queda sobre la me-

sa este asunto hasta tanto no se téngan datos más concretos.

Anteproyecto vivienda para maestros.—Se pasa seguidamente a someter a la consideración de los componentes de la Corporación, un anteproyecto presentado por el Arquitecto don Antonio Serrano Peral, para construcción de un grupo de viviendas para maestros sobre el que la Comisión Municipal Permanente en 11 de los corrientes, emitió informe favorable, aprobándose, sin perjuicio de posteriores ampliaciones y accediéndose pese a confeccionarse el oportuno proyecto debiendo adaptarse el presupuesto del mismo a la cantidad de 80.000,00 pesetas por vivienda.

Edificio servicios Correos y Telégrafos.—Informa a continuación el mismo señor de Borja de las gestiones encaminadas a la compra del edificio de referencia según se le encomendó en la reunión del Pleno de 10 de octubre próximo pasado, e indica la actual propietaria del edificio de referencia ha aumentado el precio que en principio señaló para su compra de 200.000,00 ptas. a 400.000,00 pesetas, lo que hace imposible efectuar la compra, porque el préstamo concedido por la Caja Postal de Ahorros es a razón de las 200.000,00 pesetas para la adquisición. Se acuerda conseguir oferta formal de los propietarios ante Notario y solicitar la ampliación del aludido préstamo por la diferencia y además teniendo en cuenta también la cantidad a invertir en la reforma y acondicionamiento del citado edificio a los fines que se persiguen.

Vías y obras.—Visto el proyecto presentado por don Antonio Campos Graciani como Director Gerente de CLABEL sobre edificación entre los Barrancos de la Dama Blanca y de Xixo y visto lo actuado se acuerda de conformidad con el informe emitido por Secretaría-Asesoría, quide sobre la mesa hasta la presentación de los documentos que se señala en el mismo, para dar cumplimiento a la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana. Por la misma circunstancia queda sobre la mesa el proyecto presentado por don Julián Ruiz Aranda, como Apoderado General de «Equipamiento Turístico y Hotelero de la Costa de Benidorm, S. A.» sobre urbanización y equipamiento inmobiliario de fracción de los terrenos de la Playa de Poniente, hasta tanto se aporten los documentos que en el informe emitido por la Secretaría-Asesoría, según determina la Ley reseñada. Pasa seguidamente el Teniente Alcalde Concejal Delegado de Vías y Obras a informar sobre la marcha de varios proyectos municipales en trámite.

En relación con el proyecto de la plaza del Mal Pas, se halla pendiente de la confección del oportuno proyecto e informe de los servicios técnicos. En cuanto al Paseo Marítimo y dada la envergadura total de la obra se ha pensado llevarla a efecto por partes, habiéndose oficiado al Arquitecto Municipal, señor Casanueva, para que presente el proyecto y presupuesto sobre el Torreón como fase primera de la obra que se pretende realizar.

Manifiesta asimismo, habérselo encargado al Arquitecto indicado la confección del oportuno proyecto de reforma del Paseo de Colón con expresión de presupuesto para llevar a efecto el mismo.

Asesor señor Abad Burruezo.—Seguidamente toma la palabra el señor Alcalde, quien expone que figurando en la actualidad como Letrado Asesor de este Ayuntamiento, don José Abad Burruezo el Ayuntamiento carece de libertad para dirigirse en cada caso a aquél que considere oportuno y propone quede sin efecto tal nombramiento: debiendo recabarse la intervención del señor Abad o de cualquier otro con entera libertad de elección, para cada asunto y debiendo abonarse por medio de minuta los honorarios correspondientes a los mismos.

Playas.—Se procede a dar lectura a una carta dirigida a la Alcaldía por el Ingeniero don Carlos Lorente de No, en relación con una consulta que se le rogó hiciese al señor Iribaren, Ingeniero especializado en la defensa de las Playas, sobre el movimiento de arenas en ésta, y se acuerda solicitar la ayuda del Estado para la defensa de la Playa de Poniente, mediante la construcción del oportuno espigón frente al tramo del Hotel Fontanella.

Compra de agua al pozo de San José.—La Alcaldía indica la conveniencia de adquirir agua del pozo de referencia, de Polop, e informa de las gestiones realizadas a tal fin y se acuerda adquirir tres horas de agua del indicado pozo, debiendo hacerse efectivas con cargo al presupuesto del ejercicio próximo. El costo de esta agua es a razón de 15.000,00 pesetas la hora lo que da un total de 45.000,00 pesetas y como sólo se consignó en el Presupuesto que se cita a tal fin la cantidad de 20.000,00 pesetas, la diferencia se abonará tan pronto pueda suplementarse la referida cantidad en la partida del presupuesto de 1960.

Continuando en el uso de la palabra, el señor Alcalde manifiesta la conveniencia de dar publicidad a la terminación de las obras de traída de aguas potables en su primera y más difícil fase (llegada al pueblo desde su punto de origen) con el fin de hacer público que lo que constituye el problema vital en la transformación que la villa va sufriendo, ha quedado resuelto y, por ello propone se dé relieve a la inauguración de esta fase, la fundamental por todos los conceptos, por medio de una inauguración oficial con la asistencia de un núcleo de personalidades, circunstancia ésta que podría aprovecharse para inaugurar oficialmente también el Grupo Escolar, la Escuela Rural de Almafá y la Cofradía de Pescadores. Tras minucioso debate en que el Teniente de Alcalde, señor Llorca, expone su punto de vista en el sentido de prescindir de toda ostentación por el aspecto de sobriedad que debe informar todos los actos del Ayuntamiento en los mismos momentos que atraviesa, y con su voto en contra se acuerda celebrar la inauguración, aunque restringiendo al mínimo los gastos que de ella puedan derivarse.

Despacho extraordinario.—En el despacho extraordinario se somete a la consideración del Pleno el anteproyecto de construcción del nuevo Ayuntamiento, obra del Arquitecto don Diego Méndez, que examinado con detalle se aprueba su elevación a proyecto definitivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintuna horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Sesiones de la Permanente, celebradas durante el mes de noviembre

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en primera convocatoria, el día 2 de noviembre de 1959.

En la villa de Benidorm, el día dos de Noviembre de 1959, siendo la hora de las diecinueve:

Previa la oportuna convocatoria, reuniéronse los Señores Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde en propiedad, don Pedro Zaragoza Orts, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación, don Fernando Pastor Ruet.

Se dio lectura a la minuta o borrador del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por unanimidad.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión, procediéndose a la lectura de la Orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriéndose dis-

cusión sobre cada uno de los asuntos a tratar, y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Facturas y recibos.—Se acuerda aprobar la minuta de honorarios presentada por el Abogado don José Abad Burruezo, por las consultas y asesoramiento para que fue requerido los días 22 y 23 de Septiembre pasado, en relación con los obras de abastecimientos de aguas potables y hacerla efectiva por su total de 1.625,00 pesetas.

A don José Orozco Pérez, por el agua invertida en el riego de las palmeras de la playa de Levante, 975,00 pesetas.

Al mismo, por el agua suministrada al Depósito general de Abastecimiento de Agua Potable, según factura 30 XI-59, 29.967,00 pesetas

A FOPICSA de Barcelona, certificación de obras de la de Abastecimiento de Aguas Potables, num. 23-B de fecha 23 de Septiembre pasado, 412.055,00 pesetas.

A don Ramón Serrano García, de Elche, por el importe de ocho palmeras, para plantar en el paseo de la playa de Levante, 4.000,00 pesetas.

Quedan sobre la mesa pendientes de especificación una factura de 849,00 pesetas presentada por «Toledo», comercio de bisutería y novedades; otra de don Vicente Pichó, Ingeniero S.A., de 3.699,60 pesetas y otra de don Manuel Fuster, de 400,00 pesetas.

Se acuerda una factura presentada por Residencia Mercedes, por estancia del Guardia Civil don Cosme Such Soler, requerido por el Ayuntamiento para organizar la Policía Municipal, correspondiente al mes de Octubre.

Instancias varias.—Se acuerda acceder a lo solicitado por don Emilio Eduardo Ubago Mariño y en su virtud, autorizarle el pase a su nombre de la licencia, y situado del taxi marca SEAT, matrícula A-6205, que con fecha de 16 de mayo concedió esta misma Comisión a don Ramón Gilbert Díaz, con el número 15 del situado, previo pago de los correspondientes derechos y demás condiciones propias de estas concesiones. De conformidad con el informe del señor Arquitecto Municipal, se acuerda recabar el pago de 2.000,00 pesetas al propietario de la furgoneta matrícula MU-28.266, por los desperfectos ocasionados con la misma en la baranda del Torreón.

Vías y obras. Vistos los expedientes de obras correspondientes, son concedidas las siguientes licencias de construcción, de conformidad con la memoria y planos presentados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, no debiendo realizar más trabajos que los indicados, cuidando de ajustarse a las condiciones detalladas y fijando línea y rasante el Topógrafo Municipal en los que así proceda:

A don Rolf Bottwid, continuación de las obras que dejó por realizar, según proyecto aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en 23-6-56, en calle núm. 1 en proyecto pda. Saladar.

A don Vicente Tortosa Climent, continuación de las obras que dejó de realizar, según proyecto aprobado por esta Comisión Municipal Permanente en 1-2-1958, en Alamada Generalísimo.

A don Isidro Llorca Llorca, construcción cisterna en el solar de su propiedad, sito en la calle núm. 43 en proyecto.

Respacho extraordinario.—Leída por el señor Alcalde una carta de don Isaac Salama, por la que comunica el envío de un cheque de 25.000,00 pesetas a esta Alcaldía, para que se destine a los fines municipales que crea convenientes, se acuerda agradecer al señor Salama dicho envío y que sirva para cubrir de índole benéfica debiendo hacer constar en acta la gratitud de esta Corporación por tan noble gesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión supletoria de la Comisión Municipal Permanente, celebrada en primera convocatoria, el día once de noviembre de 1959.

En la villa de Benidorm, el día once de noviembre de 1959, siendo la hora de las diecinueve

Prevía la oportuna convocatoria, reunieron los Señores Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde en propiedad, don Pedro Zaragoza Orts que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación, don Fernando Pastor Ruet.

Se dio lectura a la minuta o borrador del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por unanimidad.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, procediéndose a la lectura de la Orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriéndose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Facturas y recibos.—Seguidamente son aprobadas las siguientes facturas y recibos y se acuerda el pago de las mismas con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto

A Pirotecnia Zaragozana, de Alicante, por el Castillo de fuegos artificiales disparado con motivo de las fiestas de verano, 8.000,00 pesetas.

A don Cosme Such Soler, gasolina empleada en servicio fiscal encomendado, 50,00 pesetas

A «Toledo», establecimiento de bisutería y novedades, por 240 tarjetas postales de Benidorm, con que se obsequió a los propietarios de Agencias de Viajes inglesas, que recientemente visitaron esta Villa con fines de propaganda turística, 840,00 pesetas.

A don Manuel Fuster, por retirar escombros del lavadero en cuatro viajes de camión, 400,00 pesetas.

A don Vicente Pichó, Ingeniero S. A., por material servido para reponer alumbrado que está deteriorado o imposible de usar, 3.699,60 pesetas.

A don Pedro Devesa por gasolina facilitada para el funcionamiento de los compresores en las obras de traída de aguas potables, con cargo al presupuesto extraordinario de aguas, 2.000,00 pesetas.

A don Jaime Climent, importe de tres pantallos fluorescentes para los tubos pintados del servicio de alumbrado público la cantidad de 440,31 pesetas.

A don José Orozco Pérez, s. fra. núm. 92 por el agua suministrada para riego de las palmeras, 1.050,00 pesetas.

Al mismo, importe de su factura de 31-VIII-59 por 1.860 Tm. de agua suministrada al depósito general, 39.060,00 pesetas.

Al mismo, importe de s. fra. núm 93-53 por transportes retirando escombros del Castillo, 3.975,00 pesetas.

A la Confederación Hidrográfica del Júcar, importe del 3 por 100 del líquido de la certificación de las obras efectuadas en las del proyecto de abastecimiento de aguas, ampliación, 4.899 pesetas.

A la Confederación Hidrográfica del Júcar, por vigilancia a pie de la obra ejecutada en el mes de Octubre de 1959, del proyecto de abastecimiento de aguas, ampliación, 41,31 pesetas.

A Fern. R., autos de alquiler, por transportes de equipajes de artistas que participaron en el Festival de la Canción, 196,00 pesetas.

Al Aparejador Municipal, don Manuel Monleón Antón, por los trabajos realizados en el acondicionamiento del local Manila Park, para el Festival de la Canción, 196,00 pesetas.

tival de la Canción 8.000,00 pesetas.
 A don José Orozco Pérez, por transporte de plantas desde casa Veyrat, Valencia, a Benidorm, para adorno del local Manila Park, durante la celebración del Festival de la Canción, 3.100,00 pesetas.
 A don José Orozco Pérez, por transporte de unas camas con destino a los guardias civiles que vinieron para incrementar la plantilla durante la celebración del Festival de la Canción, 300,00 pesetas.
 A don Francisco Llorca García, suministro de cola, 300,00 pesetas.
 A Electricidad «El Lobo», por parte de la instalación en el local Manila Park, con motivo del Festival de la Canción, 703,00 pesetas.
 A don Bautista Crts Grau, por servicios de taxi acompañando a varias personalidades que asistieron al Festival de la Canción, 143,50.
 A don Luis Solana Gomes, por los mismos conceptos que el anterior, 250,00 pesetas.
 A Garaje Sol, por gasolina con destino al coche oficial de la Guardia Civil, 408,00 pesetas.
 A Finezas, Reportajes Gráficos, por diversas Fotografías del Festival de la Canción, 2.000,00 pesetas.
 A la Voz de Alicante de la REM, por importe del Premio concedido por el Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, con motivo del Festival de la Canción, 30.000,00 pesetas.
 A la Pensión España, alojamiento de un chofer, 200,00 pesetas.
 A la Pensión Barceló, alojamiento de personas relacionadas con el Festival de la Canción, 7.912,50 pesetas.
 A don Pedro Veyrat, de Valencia, por plantas para el adorno del local Manila Park durante la celebración del Festival de la Canción, 15.000,00 pesetas.
 Al señor de la Uz, por el alquiler de sillas y sillones, transportes, etc., con destino al Festival de la Canción, 17.160,00 pesetas.
 A don Vicente Llorca Orozco, para pago a los aposentadores, porteros y mujeres encargadas de la limpieza en el Manila Park, durante la celebración del Festival de la Canción, 5.565,00 pesetas.
 A Carpintería Jaime Climent, por diversos trabajos de carpintería realizados para acondicionar el local Manila Park, para celebración del Festival de la Canción, 12.809,00 pesetas.
 A Pirotecnia Zaragozana, de Alicante, importe de un Castillo de Fuegos Artificiales, disparado con motivo de la celebración del Festival de la Canción, 12.000,00 pesetas.
 A la Voz de Alicante, importe del Premio concedido por el Ayuntamiento con motivo del Festival de la Canción, 25.000,00 pesetas.
 A la Pensión Seria, por alojamiento de personas relacionadas con el Festival de la Canción, 600,00 pesetas.
 A Residencia Los Angeles, por los mismos motivos, 1.399,50 pesetas.
 A Residencia Mior, por los mismos motivos, 11.677,27 pesetas.
 A Hotel Canfali, por los mismos motivos, 9.005,00 pesetas.
 A Residencia Mediterráneo, por los mismos motivos, 1.925,00 pesetas.
 A Residencia Mare Nostrum, por los mismos motivos, 11.448,60 pesetas.
 A Pensión Moncho, por los mismos motivos, 8.240,00 pesetas.
 A Hotel Los Dunes, por los mismos motivos, 5.088,40 pesetas.
 A Ferreteria Fargo, por material de su competencia para el local Manila Park, acondicionándolo para la celebración del Festival de la Canción, 1.187,25 pesetas.
 A Laureano Fuster, por viajes realizados en su camioneta transportando instrumentos de la Or-

questa que actuó en el Festival de la Canción y jornales de transportes de pinocha, 825,00 pesetas.

Recursos de Plus Valía.—Se acuerda mostrarse de conformidad con la Oficina Liquidadora del Archivo de Plus Valía en el recurso entablado por don Gaspar Tonda Mayor.

Vista la instancia suscrita por don Eduardo Ubago Mariño, en nombre y representación de don Vicente García Matarredona Bellod, don Francisco Matarredona García y don Eduardo Ferré Amorós y el informe de la Oficina Liquidadora de Plus Valía, se acuerda pase a informe de la Oficina de Vías y Obras y seguidamente a Asesoría Jurídica.

Recaudación.—Leída la instancia suscrita por don Cristóbal Campos Andreu, sobre constitución de la fianza definitiva como Recaudador, se acuerda pase a informe del señor Asesor Jurídico.

Hacienda. Vista la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario con destino a las obras de terminación del abastecimiento de agua potable a este Municipio, correspondiente al 4.º trimestre de 1959 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinado y hallado conforme, la Comisión acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Vías y obras. Vistos los expedientes de obras correspondientes se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Conceder licencia a D. Kurt Braun, para que pueda proceder a la reforma en precario del edificio de planta baja sito en la Avenida en proyecto con destino a bar, de conformidad con la memoria y planos presentados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, no debiendo realizar más trabajos que los indicados y cuidando de ajustarse a las condiciones detalladas.

Visto el proyecto de urbanización y equipamiento inmobiliario de la fracción de los terrenos de la playa de Poniente, propiedad de don Francisco de León Crts, presentado por don Julián Ruiz Aranda, como Apoderado de Equipamiento Turístico y Hotelero de la Costa de Benidorm S. A. el informe emitido por el señor Arquitecto Municipal se acuerda pase a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de quien es en realidad competencia, previo informe de Asesoría Jurídica. Visto el anteproyecto presentado por don Antonio Serrano Feral y el informe emitido en el mismo por el Concejal Delegado de Cultura para construcción de un grupo de viviendas para los maestros, esta Comisión se muestra en principio de conformidad con el mismo, debiendo no obstante ser sometido a la consideración del Pleno antes de ser elevado a proyecto y cuando lo sea, seguir de nuevo la tramitación del anteproyecto.

Despacho extraordinario.—Leída una comparecencia de don José María Llorca Zaragoza en la que manifiesta su deseo de solidarizarse con los que han suscrito la solicitud de aval de una letra de 800.000,00 pesetas a la Caja de Ahorros del Sureste de España, con destino a la adquisición de urulita para la terminación de las obras de abastecimiento de aguas, incidente que desconocía hasta ahora y responsabilizarse con ellos, la Corporación acuerda aceptar y agradecer tan noble ofrecimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, celebrada en primera convocatoria, el día 23 de Noviembre de 1959.

En la Villa de Benidorm, el día veintitrés de Noviembre de 1959, a las diez y nueve, previo la oportuna convocatoria, reunieron los señores Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde en presencia

don Pedro Zaragoza Orts, que declaró abierta la sesión, nombrando de Secretario, el que lo es de la Corporación, don Fernando Pastor Ruet.

Se dio lectura a la minuta o borrador del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por unanimidad.

Diose cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, procediéndose a la lectura de la Orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriéndose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Correspondencia.—Se da lectura a una carta del Primer Jefe de la 234ª Comandancia de la Guardia Civil, don Miguel Serena Guaiacafre, por la que se ofrece a este Ayuntamiento al hacerse cargo de la Jefatura y solicita se ingrese la cantidad de 240.000 pesetas consignada en Presupuesto con destino a la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, acordándose, en primer lugar, agradecer su ofrecimiento; en cuanto a la cantidad de referencia, consignada en efecto en presupuesto, se ingresará en cuanto el Ayuntamiento disponga de ella, ya que en la actualidad y por hallarse en periodo de acoplamiento este Ayuntamiento, por su pase a la categoría 1.ª se había algo retrasado el pago de recibos y depósitos.

Intervención Se aprueba una relación de facturas y recibos por un total de ciento seis mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (106.384'25).

Instancias varias.—Visto el escrito de Jalavi S. R. C. adjuntando presupuesto para la colocación de persianas en el Grupo Escolar se acuerda solicitar de otras casas presupuesto y someterlos a la consideración del Ayuntamiento Pleno, debidamente informados por la Delegación de Hacienda.

Vías y obras.—Leída una instancia de «Constructora Meseguer Guillamón S. A.» en petición de que se deje en suspenso la licencia de obras que se le concedió para la construcción de un edificio de Apartamentos en la Playa de Levante, construcción que no se ha iniciado, por ahora no se iniciará por las actuales circunstancias económicas, se acuerda pase a informe del señor Asesor Jurídico.

Vista la instancia y proyecto presentado por don Antonio Campos Graiani, como Gerente de C. L. A. B. S. L. para la construcción de un bloque de viviendas colectivo con 24 Apartamentos y 3 garajes en la Playa de Poniente (Las Lomas) se acuerda aporte el oportuno plano de situación y acredite la indivisibilidad de la parcela.

Manejo extraordinario.—Se hace constar la satisfacción tomada la palabra por el señor Alcalde, por el nombramiento recaído en don Aurelio Botella Taza como Presidente de la Audiencia Provincial, deseándole una feliz gestión al frente de la misma y ofreciéndose incondicionalmente a colaborar con él en cuanto necesite de esta Corporación. Al propio tiempo debe felicitarse a don Enrique Márquez Guerrero, Presidente de la Audiencia, hasta haber recaído el nombramiento en el señor Botella Taza, por la labor desarrollada durante el desempeño de su cargo y el celo en el mismo, así como el apoyo otorgado a la defensa de los nobles fines que la impulsan.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 1959.

En la villa de Benidorm, el día treinta de Noviembre de 1959, siendo la hora de las diecinueve, previa la oportuna convocatoria, reunieron los señores Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde en propiedad, don Pedro Zaragoza Orts, que declaró abierta la sesión,

actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, don Fernando Pastor Ruet.

Se dio lectura a la minuta o borrador del acta de anterior y se aprobó y autorizó por unanimidad.

Diose cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, procediéndose a la lectura de la Orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriéndose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Correspondencia oficial y particular. Se da lectura al Oficio-Circular núm. 5 de la Delegación Provincial de la Sección Femenina sobre entrega de canastillas a las madres necesitadas con motivo de la Navidad y se acuerda requerir a la Delegada Local para que indique si precisa alguna y, caso afirmativo, hacer frente al coste de la misma. Se da lectura a una carta del Delegado Provincial de la Vivienda por la que agradece en nombre del Ministerio que representa los elogios a la actividad desarrollada por el mismo que aparecen en el núm. 2 del Boletín Municipal, y se acuerda hacerle saber que no esta Corporación ser merecedora de agradecimiento alguno por cuanto lo único que ha hecho es obrar con estricto sentido de justicia.

Igualmente se da lectura a una carta del Sindicato del Riego Mayor de Polop, por la que se da cuenta de las actividades realizadas por las que se incluye en el Orden del Día de la próxima Junta General de la Comunidad, a celebrar el día 2 de Diciembre próximo la propuesta de venta de tres horas de agua a este Ayuntamiento para el riego de la tierra que posee en aquel Término Municipal, y se acuerda agradecer el interés tomado y quedar a la espera de lo que se acuerde para proceder en consecuencia.

Leída una carta de don Vicente Martínez Morellá, Cronista de Benidorm, por la que agradece la remisión de los Boletines Municipales y propone redactar la oportuna moción, de considerarlo la Corporación pertinente, encaminada a conseguir la declaración de Ciudad en favor de esta villa de Benidorm, dada la importancia que ha adquirido bajo todos los aspectos en estos últimos tiempos, y tratamiento de Excelentísima, se acuerda aceptar su propuesta y rogarle convertida en realidad su ofrecimiento procediendo a la confección de la moción citada. En cuanto a las dilaciones que hay en la creación de una Biblioteca Municipal hay que informar al señor Martínez Morellá, que próximo a construirse el edificio del nuevo Ayuntamiento, en el que va una parte del local destinada a instalación de Biblioteca con todas las características y servicios que le son propios, se ha dejado sin efecto su instalación provisional en evitación de gastos, ya que sería por poco tiempo y es preferible acondicionarla bien y ya con carácter definitivo.

Intervención.—Se aprueba una relación de facturas y recibos por un total de 4627'75 pesetas.

Aperturas.—Vista la instancia que presenta don Francisco Armell Vaello por la que solicita abrir al público una oficina dedicada a Asesoría y Contabilidad, en la calle de S. Miguel, se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de los derechos tarifados en la Ordenanza y sin perjuicio de tercero.

Vías y obras.—Visto el Presupuesto presentado por el señor Aparejador Municipal, don Manuel Monleón, correspondiente al arreglo del vaso público sobre acequias de conducción de agua potable o de riego, se acuerda aprobarlo y encargar la preparación de las mismas a don Francisco Espasa Cano primero que inicia la lista de Maestros de Obras obrante en estas Oficinas, ya que en adelante, los encargos de obras municipales de esta

naturaleza, deberán seguir el orden establecido en la misma, para dar un sentido de regularidad, así a las mismas en cuanto a su confección se refiere.

Leída una carta suscrita por don Luis Mayor Llorens, por orden de don Serafín Baltar Carrión, sobre construcción de un pozo absorbente para la casa de su propiedad sita en la Plaza de Canalejas, en la vía pública, se desestima por existir terreno en el interior de la misma donde deberá construirlo.

Vista la instancia presentada por don Emilio Cabezas Braquehais para reforma y ampliación del camping de su propiedad y de conformidad con el informe emitido por el señor Arquitecto Municipal se acuerda desestimarla, debiendo presentar el oportuno proyecto firmado por técnico competente, a tal fin.

Vistos los correspondientes expedientes de obras, de conformidad con la memoria y planos presentados y señalando, en los que proceda, línea y rasante, el señor Topógrafo Municipal, son conseguidas las siguientes licencias de construcción, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, no debiendo realizar más trabajos que los indicados y cuidando de ajustarse a las condiciones detalladas:

Andrés Pérez Fuster, casa de planta baja y piso en la C. de Benidorm a Pego (cerca de la desviación de la General Valencia-Alicante).

Andrés Pérez Antón, casa de planta baja y piso en la calle en Proyecto núm. 19.

Miguel Serrano, casa de planta baja y piso en calle en proyecto (cuarta Travesía Izda. Tomás Ortuño).

Francisco Linares Fuster, aumento de un piso en casa sita en calle San Roque núm. 40.

Dada cuenta de un escrito presentado por el señor Topógrafo Municipal, por el que expone no haber podido dar línea a don Sebastián Antón Baldó, por los motivos que indica, se acuerda trasladarle el informe emitido por el señor Arquitecto Municipal respecto a ello.

Despacho extraordinario.—El señor Alcalde hace uso de la palabra para dar cuenta de que a partir del

día de hoy, cesa como Secretario de este Ayuntamiento el que se halla presente en esta sesión, don Fernando Pastor Ruet, en virtud de la jubilación aprobada por esta Corporación con anterioridad y por haberlo exigido la Dirección General de Administración Local, para la nueva clasificación de la Secretaría y transformarla en Categoría 1.ª, Clase 5.ª y la creación de las plazas de Interventor y Depositario por lo que quiere aprovechar la ocasión para proponer a los asistentes que conste en acta el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados a pesar de que ya se le ha hecho patente este agradecimiento en la cuota que graciamente el Ayuntamiento le ha señalado como haber de jubilación. Por tanto se acuerda comunicar al interesado el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados para su satisfacción. Accidentalmente y hasta tanto se cubra la plaza en propiedad, se hace cargo de la misma el Auxiliar Administrativo de la Corporación más antiguo, don Juan Llorca Llorca, así como de la Intervención.

Asimismo y por la circunstancia anteriormente expuesta, se fija nuevamente para la celebración de las reuniones de la Comisión Municipal Permanente, los sábados a las doce horas.

Se trata a continuación del porcentaje a percibir por el Cuerpo de Policía Municipal de este Ayuntamiento de la cantidad que se ingrese en concepto de multas o sanciones y habida cuenta de que en poblaciones de categoría mayor de Benidorm por lo que a su Hacienda Municipal se refiere y en los que dichos funcionarios gozan de un sueldo mayor que los de aquí, suele ser de un 30 ó 35 por ciento y en Villas como Benidorm hasta de un cincuenta por ciento, se acuerda fijar en este tipo la cantidad a percibir por la Policía Municipal de lo que se recaude por concepto señalado.

Se acuerda aprobar provisionalmente la tercera modificación del Presupuesto Ordinario del año actual, quedando expuesta al público para atender las reclamaciones durante el plazo de quince días, transcurrido el cual deberá ser sometida a la consideración del Pleno.

Resolución de la Dirección General de Administración Local por lo que se modifica la clasificación de las Plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos desde el 1 de enero de 1960 las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante), en la siguiente forma:

Benidorm: Secretaría, clase quinta y sueldo de 30.000 pesetas; Intervención, categoría tercera y sueldo de 27.000 pesetas; Depositaria, categoría tercera y sueldo de 24.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1959. El Director General

José Luis Moris.

NOTAS DE INTERES PARA EL TURISMO

NATACION SUBMARINA

En España está permitida la práctica del buceo con aparatos de respiración autónomos para extranjeros, siempre y cuando estos estén autorizados en su propio país para dichas prácticas; en cuyo caso pueden venir al nuestro con sus propios aparatos declarándolos como de uso personal en la Aduana de entrada, bajo la condición de regresar con ellos a su país de origen.

Para practicar el buceo deben acudir a la Comandancia de Marina del lugar donde deseen practicar, la cual, a la vista del permiso de origen, le extenderá uno temporal prorrogable que les servirá de licencia. Al propio tiempo se recuerda que en España la pesca submarina, con aparatos de buceo autónomo de cualquier clase que sea está prohibida.

Para cualquier detalle informativo sobre la natación submarina pueden dirigirse los interesados al CENTRO DE RECUPERACION E INVESTIGACIONES SUBMARINAS, calle Provenza 284, Barcelona. También esta Entidad tendrá mucho gusto en facilitar a los aficionados datos sobre lugares donde practicar dicho deporte e incluso acompañarles.

(Datos facilitados por el CENTRO DE RECUPERACION E INVESTIGACIONES SUBMARINAS)

MULTAS IMPUESTAS MES DE NOVIEMBRE

Raimundo Torres, Código Circulación, artículo 48	10.00	Coche M—175979, art. 48	10.00
Vicente Molla Bartolomé, Código Circ., art. 54	50.00	Coche A—20481, art. 48	10.00
Ramón Ferrando, Código Circ., art. 48	20.00	Miguel Tortosa, art. 48	10.00
Francisco Mayor, Código Circ., art. 54	50.00	Rita Marius, art. 54	50.00
Antonio Pérez, Código Circ., art. 54	50.00	Miguel Faldro, art. 48	25.00
Tomás Robles, Código Circ., art. 54	50.00	Francisco Mayor, art. 84	25.00
José Solbes, Código Circ., art. 54	50.00	Bautista Bou, art. 84	25.00
Miguel Soria, Código Circ., art. 54	50.00	Jerónimo Llinares, art. 84	25.00
Andrés Gallana, Ordenanzas	10.00	Antonio Pérez, art. 84	25.00
Dolores Mayor Taberner, Ordenanzas	10.00	Maria Aracil, Ordenanzas Municipales	10.00
José Escortell, Ordenanzas	10.00	Manuel Fuster, Ordenanzas Municipales	10.00
Diego Agulló, Ordenanzas	10.00	Jacinto Vaello Llorca, Ordenanzas Municipales	50.00
Nicolás Pérez, Ordenanzas	10.00	Manuel Fuster, Ordenanzas Municipales	50.00
Manuel Llambrich, Ordenanzas	10.00	Jacinto Vaello Llorca, Ordenanzas Municipales	50.00
Vicente García, Ordenanzas	10.00	Jaime Gallana, Ordenanzas Municipales	50.00
Agustina Berenguer, Ordenanzas	10.00	José Berenguer, Ordenanzas Municipales	50.00
Angela Cortés, Ordenanzas	10.00	Construcciones Ramsa, art. 84 Código C.	25.00
Francisca Cortés, Ordenanzas	10.00	Rafael Alemañ, art. 84 Código C.	25.00
Dolores Orts, Ordenanzas	10.00	Flores Muñoz, art. 84, Código C.	25.00
Rosa Mendoza, Ordenanzas	10.00	Miguel Soriano, art. 84, Código C.	25.00
José Devesa, Ordenanzas	10.00	Vicente Puig, art. 48, Código C.	10.00
Jaime Moncho, art. 48 y 101 Código C.	20.00	Juan Martínez, art. 84, Código C.	25.00
Vicente Martínez, art. 48	20.00	Manuel Llambrich, art. 84, Código C.	25.00
Pedro Llorca, art. 48	10.00	Jaime Pérez, art. 48, Código C.	10.00
Vicente Martínez, art. 48	10.00	Carlos Farach, art. 48, Código C.	10.00
Alfonso Díaz, art. 48	10.00	Luis Giner, art. 48, Código C.	10.00
Antonio Moreno, art. 48	10.00	José Crozco, art. 48, Código C.	10.00
Vicente Monzó, art. 54	50.00	Pascual Pérez, art. 48, Código C.	10.00
Rafael Orquin, art. 54	50.00	Angel Mayor, art. 48, Código C.	10.00
Jaime Rostoll, art. 54	50.00	Jaime Antón, art. 84, Código C.	25.00
José María Such, art. 54	50.00	Marian Arner, art. 48 y 101	20.00
Francisco Soler, art. 54	50.00	Vicente astor, art. 48 y 101	20.00
Diego Pérez, art. 54	50.00	Carlos Serrano, art. 48	10.00
Francisco Soler, art. 54	50.00	José Sanmartín, art. 48	10.00
Coche K. M. J—658—D, art. 48 y 101	20.00		
		Total	1.715'—

Comisión Examinadora para la obtención del Certificado de Estudios Primarios

El día 30 de noviembre del año en curso, se procedió a los exámenes para la obtención del Certificado de Estudios Primarios, previa convocatoria y de acuerdo con las solicitudes presentadas por los interesados ante la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y el resultado fue el siguiente:

Nombres de los Examinados	Media e. en ejercicios							Media a. Total
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	
Miguel Lloréns Orts	5	5	5	5	5	5	5	5
Jaime Cortés Agulló	5	5	5	5	5	5	6	5'14
Jaime Antón Grau	6	5	5	5	5	5	6	5'28
Miguel Bufern Berenguer	6	6	6	6	6	6	6	6
Francisco Martínez González	5	5	5	5	5	5	6	5'14
Salvador Zaragoza Cortés	6	5	5	5	5	5	7	5'42
José Bautista Ramos	7	7	7	7	7	7	7	7
Antonio Pérez Rostoll	3	3	2	2	2	0	5	2'28
Vicente Miguel Molines	1	1	2	2	1	2	1	1'42

Habiendo rebasado la media aritmética de puntos en todas las partes:

Miguel Lloréns Orts; Jaime Cortés Agulló; Jaime Antón Grau; Miguel Bufern Berenguer; Francisco Martínez González; Salvador Zaragoza Cortés; José Bautista Ramos, que quedan aprobados.

Para los exámenes se han cumplido todos los requisitos establecidos por la superioridad.

Benidorm, a 2 de diciembre de 1959.

V.º B.º, EL PRESIDENTE, Ginés Gabaldón
EL SECRETARIO, Francisco Saval



asocio ese recuerdo? Es que no te lo supones? Quiero aludir a los Rius y Tauler de Benidorm, artífices del «milagro» que es hoy Benidorm, según me decís, leo en la Prensa, veo en la T. V. y oigo en la radio. No; no puedo tratar el tema del actual Benidorm.

Entonces, insistes:

— Por qué no escribe sobre el Benidorm viejo?

— Del Benidorm viejo, precisamente escribir, no; me falta también materia; en el aspecto humano, cuando yo tenía 15 ó 16 años no conocí y traté en Benidorm, más que a un buen amiguito mío, José Ignacio Fuster, sus respetables padres, una hermana de aquél, que andando el tiempo fue esposa de Pedro Berdín, y la honorable familia Bayona; poco, pues, de la Humanidad; y de la Historia menos, pues no recuerdo ya la del Padre Mariana, ni la de Escolano (las dos especializadas para el Reino de Valencia) de donde hubiera podido sacar algún antecedente; tan sólo, pues, puedo mostrar una estampa dibujada allá por el año 1880, en la que se ve un grupo de casas

colocadas en pintoresco desorden, sobre el Peñón de Camfali, que se adentra en el delicioso Mare Nostrum, como en busca del beso de sus olas, y al costado de donde se ha tomado el dibujo de la estampa, una playa inmensa, de una paz encantadora (donde me bañé yo sólo); ahora bien, lo que la estampa no puede decir lo digo yo. Y es que en ese grupo de casas vivían hombres, casi todos de mar, pescadores y navegantes, de pecho abierto y de espíritu fuerte, conocedores de los peligros de los temporales, y mujeres de habla dulce, que recuerda la del Lacio, y con personalidad propia; pero esto, no con rasgos muy concretos, de una sola clase, sino con matices muy acusados, griegos, árabes, romanos, ¡mediterráneos!

Y en realidad, fuera de esta estampa, ya no puedo decir nada del recordado y querido Benidorm, al que, como ya no puedo volver a ver, le dedico mi añoranza más sentida. Y si tú, abuelo de mis biznietos, quedas con esto complacido, yo contento.

FRANCISCO MARTÍNEZ-GROZCO

25 Octubre 1959

Las noticias de la Villa

DELEGACION LOCAL DE SINDICATOS

¿Sabía Ud. que...?

Las empresas están obligadas a extender los recibos de cobro de los salarios de sus obreros y entregarles un duplicado del mismo, haciendo constar en ellos todos los datos necesarios, como la categoría, el importe del jornal diario, los días y las horas trabajadas, así como los números que tienen de afiliación y de orden?

Que el trabajador no puede renunciar a sus derechos y que aun en el supuesto de que el trabajador renunciara expresamente al salario o a parte de él y lo firmara, esta renuncia es nula?

Que los créditos del trabajador contra la empresa por salarios devengados y no pagados por ésta, gozan de preferencia sobre los de otros acreedores, en la forma y condiciones que marca la ley?

Que el trabajador pierde sus derechos sobre los jornales, gratificaciones, vacaciones, beneficios, etc., a los tres años después de haber cesado en la empresa?

Que los jornales devengados los debe cobrar el propio trabajador o la persona debidamente autorizada por el mismo, quienes deben firmar el recibo de nómina correspondiente y que la empresa debe guardar dicha autorización?

Que es válido el pago de salarios hecho a un menor de dieciocho años, si no se opone el padre, la madre y en su defecto los representantes legales?

Que las horas extraordinarias se abonan al trabajador con un 25 por 100 las dos primeras y con el 40 por 100 las restantes, entendiéndose sobre la

octava parte de la remuneración convenida por la jornada de ocho horas?

Que cuando las horas extraordinarias se presten durante la noche o en domingo, el recargo no podrá ser nunca inferior al 40 por 100?

Que para poder trabajarse horas extraordinarias tiene la empresa la obligación de solicitar la correspondiente autorización de la Delegación Provincial de Trabajo?

Que las pagas extraordinarias de 18 de Julio y de Navidad sólo se percibirán por el trabajador en proporción al tiempo trabajado siempre que lleven trabajando con la misma empresa menos de un año o terminen en el transcurso del mismo?

Supresión del visado entre Salvador y España

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha facilitado la siguiente nota:

«En virtud de acuerdo concluido con el Gobierno de El Salvador y en aplicación del principio de reciprocidad, los españoles que se trasladen al territorio salvadoreño y los súbditos de El Salvador que deseen venir a España para estancias no superiores a tres meses, podrán hacerlo con sólo presentar su pasaporte válido y sin que sea necesario el requisito de visado. Este continuará siendo necesario y se expedirá con carácter gratuito, cuando los españoles y salvadoreños se trasladen al otro territorio para establecer su residencia en el mismo o dedicarse al ejercicio de una profesión remunerada».

El acuerdo entrará en vigor el 1 de diciembre próximo.

—o—

En la actualidad los países cuyos súbditos no precisán visados para entrar en España son todos los países europeos que mantienen relaciones diplomáticas normales con España y los súbditos de Estados Unidos de América, Chile, Perú, Paraguay y El Salvador.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Benidorm

EDICTO

D. Enrique Cabezas Braquehais, Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta Localidad.

Hace saber: Que por orden de la Cámara Oficial Sindical Agraria de la Provincia, se ha ordenado la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de esta Hermanidad en 1.ª convocatoria a las 11 horas y en 2.ª a las 11'30 horas del día 6 de diciembre de 1959, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª—Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.ª—Memoria de actividades efectuadas en 1958.
- 3.ª—Propuesta sobre mejoras y servicios.
- 4.ª—Aprobación de presupuestos para 1959 y aplicación de cuotas y derramas.
- 5.ª—Ruegos y Preguntas.

Lo que se inserta en este Boletín para general conocimiento.

Benidorm, 27 de noviembre de 1959.

EL JEFE DE LA HERMANDAD.

Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar

Edicto de Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Capítulo VI de las Ordenanzas de esta Comunidad y darse cumplimiento asimismo a lo determinado en el artículo 52 de las mismas, se convoca a Junta General Ordinaria, para las diez horas del día trece del próximo mes de diciembre y local «Cine Ronda», sito en la calle Condestable Zaragoza, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

- 1.ª—Examen y aprobación de la Memoria Semestral.
- 2.ª—Examen y aprobación de los Presupuestos de ingresos y gastos, para el año 1960.
- 3.ª—Examen y aprobación del padrón general de los partícipes de esta Comunidad
- 4.ª—Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse suficiente número en convocatoria, el expresado día y hora, queda convocada nueva Junta, para iguales horas y local del día veintisiete del mismo mes, en cuya segunda convocatoria, serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Benidorm, a 25 de noviembre de 1959.

EL PRESIDENTE.

Suscripciones para la traída de aguas

Para la nueva emisión de OBLIGACIONES, por valor de 625.000 pesetas, destinadas a nutrir el presupuesto de revisión de precios del Extraordinario de traída de aguas potables a Benidorm, se han solicitado durante este mes en la Secretaría de este Ayuntamiento, las siguientes suscripciones:

Don Vicente Orozco Köhler ...	1.000	Plas.
Don José Fray Benedi ...	2.000	»
Don Cosme Baldó Pérez ...	1.000	»
Don Vicente Tortosa Such ...	5.000	»

De nuestro Archivo Parroquial

Por Luis Duat Alabarta, Párroco de Benidorm

En el número anterior hemos ofrecido a los lectores del Boletín de Benidorm algunas noticias históricas de nuestra Parroquia —que procuramos ampliar en números posteriores—, así como también la concesión del Reservado —cuya fiesta se celebró el día veinte y cinco de agosto de mil seiscientos noventa y siete— y la Fila Bautismal concedida en tiempos del primer Vicario.

En este número del Boletín vamos a ofrecer la relación de los Vicarios que, con cargo de Cura de almas, rigieron esta feligresía antes de su erección en Iglesia Parroquial.

El primer Vicario llamado, como se dijo, Fr. Mauro Pérez Beamont, lo fue, desde 1696 hasta 1700.

Año 1700; en abril de este año aparece como Vicario de Benidorm, el doctor Mosen Antonio Zaragoza, que prestó sus servicios espirituales hasta el año 1707, pues en febrero y marzo de este año aparece, como Regente del doctor Zaragoza, Fr. Joseph Aldeguer, Carmelita.

Año 1707; en marzo de este año empieza a firmar los libros parroquiales, como Vicario de Benidorm, Fr. Vicente Moles, de la Santísima Trinidad Calzado, que lo fue muy poco tiempo, pues en agosto del mismo año 1707, empieza a firmar los libros el Vicario Mosen Cristoval Lloret, que perdura hasta el de 1713.

En tiempo de este Vicario, día 31 de enero de 1710, fue encontrado un hombre muerto en la Isla de Benidorm, el cual no pudo ser identificado, pero se le dio sepultura cristiana porque se le encontró un rosario en el bolsillo.

Año 1714; Vicario Mosen Thomás Crts y Llinares, natural de esta Villa, el cual firma también algunas partidas al final del año anterior, alternando con su antecesor Mosen Cristoval Lloret y sigue al frente de esta Iglesia el dicho Mosen Thomás Crts hasta mediados de 1717, en que aparecen algunos sacerdotes asistentes que firman el nombre del Párroco doctor Mayor, que lo era de Polop y de Benidorm, seguramente por ausencia del dicho Vicario, que en 1718 aparece como Beneficiado de un nuevo Beneficio fundado en Benidorm por estas fechas, como veremos en números posteriores.

Año 1719; a mediados de este año empieza a firmar los libros el Vicario Mosen Victorino Llinarés y continúa hasta septiembre del año 1722.

Año 1722; en noviembre de este año empieza a regir los destinos de esta Iglesia otro hijo de Benidorm, llamado Mosen Joseph Llorca y Sanchis, el cual lo fue por primera vez, desde 1722 hasta abril de 1740.

Año 1740; el Sacerdote Capuchino, Fr. Felipe de Vistabella fue Vicario de Benidorm desde abril de 1740 hasta diciembre de 1744.

Según la crónica de los PP. Capuchinos, se llamaba en el siglo José Tomás y nació en Vistabella (Castellón) el año 1710, vistió el hábito de su Orden el día 26 de Mayo de 1728 y Profesó el día 26 de mayo de 1729. Falleció en Castellón de la Plana el día 15 de julio de 1767.

En tiempo de este Vicario, día 12 de noviembre de 1741, se fundó la Cofradía del Santísimo Rosario, la más antigua de la Parroquia de que tenemos noticia, cuyo libro se conserva en este archivo y en su folio 2 consta el acta fundacional, que dice así: «Libro de la Cofradía del Rosario del lugar de Benidorm, Fundada por el R. P. Fr. Domingo Sanchis Predicador General, con comisión del M. R. F. Letor Fr. Juan Bautista Virte Prior del Convento de Nuestra Señora del Rosario de Alicante. Siendo General de la Religión el Rvdmo P. Maestro Fr. Thomás Ripoll y Provincial de esta Provincia, el M. R. P. Maestro Fr. Vicente Insa, hijo del Real Convento de Predicadores de Valencia — 1741». Y en su folio 1.º vto, se lee, «En el año 1741 siendo Cura de las Varonias de Polop y Benidorm el Doctor Ignacio Pons día 12 de noviembre en cuyo día se celebró el Patrocinio de María Santísima se fundó en la Iglesia de Benidorm la Cofradía del Santísimo Rosario en cuya fundación asistió, hallándose ocupado en la Matriz el dicho señor Cura, el Padre Fr. Felipe de Vista-Bella, su Vicario en dicha Villa de Benidorm.

Nótese la fecha del 12 de noviembre de 1741, que es la fecha aproximada de la fiesta de Ntra Patrona, la Virgen del Sufragio, que sube y baja, según la fecha del segundo domingo del dicho mes de noviembre: este detalle y la fiesta del Patrocinio de la Virgen me hacen recordar que, cuando S. S. Pio XI se dignó declarar Patrona Canónica de Benidorm a la Virgen del Sufragio en 1925, dejó la fecha de su fiesta a elección del Ordinario de Valencia, a cuya jurisdicción pertenecía entonces esta Parroquia, el cual a dos de octubre de mil novecientos veinte y seis se dignó publicar un decreto de acuerdo con el informe del M. I. Sr. Prefecto de Sagradas Rúbricas fijando la fiesta litúrgica de la Santísima Virgen del Sufragio en la Parroquia de Benidorm, para el sábado anterior al segundo domingo de noviembre, con el rezo y misa de «Commune Festorum B. Mariae Virginis» y la solemnidad externa con sus privilegios, el dicho segundo domingo de noviembre, fiesta, dice el Decreto, del Patrocinio de Nuestra Señora. Por lo que posiblemente los hitos de Benidorm aprovecharían la fiesta de su recién hallada, la Virgen del Sufragio para la erección de esta nueva Cofradía del Rosario en su Parroquia.

Año 1744; Vicario, segunda vez, Mosen Joseph Llorca y Sanchis, hasta el año 1754, en que fue declarada Parroquia independiente la Iglesia de Benidorm; en esta fecha empieza la serie de Curas Párrocos y Eónomos que dejamos para otra ocasión.

Movimiento Demográfico durante el mes de noviembre de 1959

Nacimientos.—Eduardo Cabezas Dove, hijo de Enrique y Sava.

Matrimonios.—Antonio Celdrán Fuentes con Rosa Martínez Baldó. Vicente Orozco Llorca con Carmen Almiñana Navarro. Miguel Martínez Pérez con Vicenta Llorens Áznar. Modesto Martínez

Crespo con Josefa Baldó Rubio. Manuel Galiana Bertomeu con Dolores Martínez Rivera. José Pérez Pérez con Josefa Bolufer Sendra. Vicente Zaragoza Llorca con Antonia García Rogra. Juan Llorca Lloret con Francisca Seguí Marcet.

Defunciones.—Ninguna.

Servicio regular de Autobuses "LA UNION, S. A."

Circulaciones en dirección Alicante-Benidorm-Valencia

ALICANTE, Salida ... 7.	9.	10.30	14.30	17.
BENIDORM, Llegada 8.	10.	11.30	15.30	18.
BENIDORM, Salida ... 8.03	10.03	11.33	15.33	18.03
VALENCIA, Llegada ... 11.25	13.25	14.55	18.55	21.25

Circulaciones en dirección Valencia-Benidorm, Alicante

VALENCIA, Salida ... 7.	9.	10.30	14.30	17.
BENIDORM, Llegada 10.22	12.22	13.52	17.52	20.22
BENIDORM, Salida ... 10.25	12.55	13.55	17.55	20.25
ALICANTE, Llegada ... 11.25	13.25	14.55	18.55	21.25

Compañía de los Ferrocarriles Estratégicos y Secundarios de Alicante

Servicio de trenes y automotores desde el día 10 de Octubre de 1959

Circulaciones en dirección Denia-ALICANTE

Estaciones	24	A	U	T	O	M	O	T	O	R	E	S	Tren vapor 12
VALENCIA, Salida ...									9.				
Carcagente, Llegada ...									9.53				
Carcagente, Salida ...									10.				
Denia, llegada ...									11.35				
Denia, Salida ...				7.10					11.45				17.
La Jara (A) ...				7.16									17.12
Gata de Gorgos ...				7.25					12.				17.33
Teulada ...				7.35					12.10				17.51
Benisa ...				7.39					12.14				18.1
Ferrandet (A) ...				7.49									18.19
Calpe ...				7.53					12.2				18.27
Olla de Altea ...				8.3					12.38				18.51
Altea ...		7.38		8.10					12.44		15.		19.8
Alfaz del Pi ...		7.45		8.17					12.51		15.7		19.18
Benidorm ...		7.52		8.28					12.58		15.14		19.30
Villajoyosa ...		8.8		8.43					13.16		15.29		19.56
Venta Lanuza (A) ...		8.20		8.55							15.41		20.14
Campello ...	7.45	8.36		9.11	10.20	11.30	13.	13.	15.25	15.57	17.45		20.37
San Juan (A) ...	7.52	8.41		9.16	10.27	11.37	13.7	—	15.32	16.2	17.52		20.47
El Palmeral (A) ...	7.56	8.43		9.18	10.31	11.41	13.11	—	15.36	16.4	17.56		20.52
La Albufereta (A) ...	8.3	8.48		9.23	10.38	11.48	13.18	—	15.43	16.9	18.3		21.2
Alicante, Llegada ...	8.8	8.52		9.27	10.43	11.53	13.23	14.3	15.48	16.13	18.8		21.8

Servicio de trenes y automotores desde el día 10 de Octubre 1959

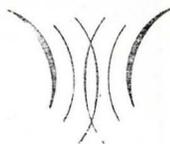
Circulaciones en dirección ALICANTE-DENIA

Estaciones	Tren vapor 11	A	U	T	O	M	O	T	O	R	E	S
Alicante Puerto ...	6.50	9.30	10.55	11.55	13.28	14.25	16.25	17.23	18.25	19.9	19.40	
Alicante Estación ...	7.	9.35	11	12.	13.30	14.30	16.30	17.26	18.29	19.12	19.45	
Albufereta (A) ...	7.8	9.41	11.6	12.6	13.34	14.36	16.36	—	18.33	19.16	19.51	
El Palmeral (A) ...	7.16	9.48	11.13	12.13	13.39	14.43	16.43	—	18.38	19.21	19.58	
San Juan (A) ...	7.20	9.52	11.17	12.17	13.41	14.47	16.47	—	18.40	19.23	20.2	
Campello ...	7.29	9.58	11.23	12.23	13.47	14.53	16.53	17.43	18.46	19.29	20.8	
Venta Lanuza (A) ...	7.48				14.2				19.1		19.44	
Villajoyosa ...	8.9				14.14			18.10	19.13		19.57	
Benidorm ...	8.30				14.30			18.26	19.29		20.13	
Alfaz del Pi ...	8.39				14.37			18.33	19.36		20.20	
Altea ...	8.55				14.43			18.40	19.43		20.26	
Olla de Altea ...	9.4							18.48	19.49			
Calpe ...	9.21							18.58	20.			
Ferrandet (A) ...	9.28							—	20.4			
Benisa ...	9.44							19.12	20.17			
Teulada ...	9.52							19.16	20.21			
Gata de Gorgos ...	10.8							19.25	20.30			
La Jara (A) ...	10.19							—	20.38			
Denia, Llegada ...	10.27							19.38	20.44			
Denia, Salida ...								19.48				
Carcagente, Llegada ...								21.19				
Carcagente RENFE, S.								21.34				
VALENCIA, Llegada ...								22.40				

Calendario de Pruebas Tiro de Pichón en España 1960

MALAGA	del 7 de febrero al 14 de febrero
ALICANTE	del 17 de febrero al 22 de febrero
MURCIA	del 23 de febrero al 28 de febrero
ELCHE	del 29 de febrero al 3 de marzo
VALENCIA	del 4 de marzo al 13 de marzo
CAMPEONATO DE EUROPA	
VALENCIA	del 25 de marzo al 3 de abril
MÉRIDA (Copa de España)	del 24 de abril al 30 de abril
BADAJOZ	del 31 de abril al 5 de mayo
CORDOBA	del 7 de mayo al 10 de mayo
SEVILLA	del 11 de Mayo al 17 de Mayo
MORON DE LA FRONTERA	del 18 de mayo al 20 de mayo
MADRID (Copa Latina)	del 22 de mayo al 3 de junio
BARCELONA	del 10 de junio al 19 de junio
PAMPLONA	del 26 de junio al 3 de julio
CEUTA	del 13 de julio al 22 de julio
JEREZ DE LA FRONTERA	del 24 de julio al 28 de julio
PUERTO DE SANTA MARIA	del 29 de julio al 3 de agosto
EIBAR	del 18 de agosto al 21 de agosto
SAN SEBASTIAN	del 22 de agosto al 31 de agosto
SALAMANCA	del 2 de septiembre al 6 de septiembre
HUELVA	del 10 de septiembre al 14 de septiembre
ALBACETE	del 20 de septiembre al 25 de septiembre

(Datos facilitados por la Federación Española de Tiro con Armas de Caza, Calle Espoz y Mina, 18, Madrid).



Precio del ejemplar: 5 pesetas

De interés para los deudores del Pozo Rabasa

Por olvido involuntario, no se hizo constar en nuestro número anterior, al publicar la relación de deudores del Pozo de Rabasa, que los señores incluidos en la misma, tienen sus recibos pendientes de pago en la Oficina de Recaudación

de Contribuciones (Calle Martínez Oriola, núm. 2), en donde pueden hacerlos efectivos.

Esperamos su rápido abono para poder liquidar este asunto.

LA COMISION

ACLARACION AL BOLETIN NUM. 3, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1959

Por un error involuntario en la relación de deudores del Pozo de Rabasa se consignó como pendiente de pago una aportación voluntaria por un importe de 500 pesetas a don José Ferrándiz Belda.

Evocación del Benidorm 1880

Un familiar mío, de vuelta, hace poco, de uno de sus múltiples viajes al pintoresco y, ahora, espléndido y fastuoso Benidorm, me dice

— Oiga, abuelo, ¿usted que es tan amante de aquel litoral levantino, usted que dispone de horas tranquilas y que es aficionado a escribir, por qué no emborriona unas cuartilla para el periódico que ahora se publica en Benidorm?

Y le he contestado:

—Efectivamente, es verdad, querido, que yo, por haber nacido en ese montoncito de casas, lindero a Benidorm, que era entonces Altea, soy amante no tan sólo de mi pueblo, sino también del mapa territorial y urbano que lo circunda; asimismo es cierto que dispongo de horas tranquilas, porque mis 94 años y mis enfermedades me han jubilado de toda actividad social y me han recluido en el hogar. Tampoco has mentido al decir que tengo afición a escribir. ¿Quién no padece esa ansiedad o manía habiendo nacido en la tierra de Lope, de Cervantes y de una tan numerosa pléyade de buenos escritores? ¿Es que no pesa sobre nosotros el misterio de herencia costumbrista que nos legó la historia?

Así, pues, por esa afición, que no niego, he de confesarte que yo, torpemente, a trancas y barrancas, ya escribí, allá por los años ochenta y tantos del pasado siglo, en el periódico «El Globo», de don Emilio Castelar, quien vivió horas sosegadas en Benidorm, y más tarde, cuando no había nacido aún don Forés XIII, escribí para el periódico «El Camfaló», que precisamente se publicaba en Benidorm, algunas entelequias. (¿Queda algún viejo que se acuerde?) Ya ves, pues, con mi juventud, me atreví a todo.

Ahora, aún con la torpeza de la vejez, yo escribiría como deseas, ¿pero sobre qué? ¿Sobre Benidorm, dices? Eso es ya para mí muy difícil, porque del Benidorm nuevo, del Benidorm internacional, visitado y admirado hoy por nativos de todos los países, no sé nada, pues desde el verano del año 35 no he vuelto a pisar esa querida tierra de La Marina y, por tanto, no lo he visto siquiera y tan sólo conozco la transformación esplendente de ese pueblo, por lo que me contáis, por lo que han escrito sobre ella los corresponsales de los periódicos y, también, por las bellezas que nos ha mostrado de Benidorm la elegante pluma de González Ruano; yo aquí, en mi reclusión, no tengo datos subjetivos sobre Benidorm, más que mi admiración por esa transformación, a la que uno el recuerdo de aquellos viejos tiempos en que hubo un hombre, en Barcelona, que hizo de ésta una ciudad nueva (Rius y Taulet); dices, que por qué

(Pasa a la página 15)

